

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SCOTIACORP S. A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2.016

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10H00, en el local social situado en la Av. Víctor Emilio Estrada 604 y Av. Las Monjas, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SCOTIACORP S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la **Abogada JANET ELIZABETH ESPINOSA JURADO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de setecientas noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y, la **Licenciada SANDRA CAROLINA ESPINOSA JURADO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ocho acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día,

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2015.
2. Conocer y aprobar sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2015.
3. Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de los negocios de la compañía por el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.-
4. Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.

Preside la sesión la **Abogada JANET ELIZABETH ESPINOSA JURADO** y actúa de Secretaria la **Licenciada SANDRA CAROLINA ESPINOSA JURADO**, Gerente General y Presidenta de la compañía, respectivamente.- La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día:

PRIMERO.-

Conocer y aprobar sobre las cuentas, de los Estados Financieros y al 31 de Diciembre del 2015.- Para el efecto toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los socios de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley.- La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año **2015**, por unanimidad de los cuarenta y nueve mil votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día.-

SEGUNDO.-

Conocer y aprobar el informe del Comisario Principal acerca de los Estados Financieros y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2015.- Para el efecto toma la palabra la señora CPA Ingrid Llanos Moran, Comisario Principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en

cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley informa lo siguiente: Que examinado el Estados Financieros del ejercicio económico del año **2015**, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con las normas internacionales información financiera.- Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.- Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del **2015** y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los cuarenta y nueve mil votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día:

TERCERO.-

Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.-Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2014 - Menciona que del análisis del Estados Financieros y cuentas de resultado se demuestra que por el esfuerzo que ha realizado la compañía por incrementar sus operaciones mercantiles, ha habido una **utilidad en el ejercicio contable** por un valor de **US\$ 4.158.67** después de la participación, impuestos, para la obtención de dichos resultados se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los cuarenta y nueve mil votos presentes, con la sola

Abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría – Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto:

CUARTO.- Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.- Una vez que fueron analizados y aprobados los Estados Financieros, quedo reflejado **una utilidad neta del ejercicio** económico por **US\$ 4.158.6** dólares, después del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta.- Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, en forma minuciosa, resolvió aprobar dichas ganancias por unanimidad de los cuarenta y nueve mil votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría, luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió , que la utilidad liquidada correspondiente al ejercicio económico del año **2015** no sea distribuida a los socios hasta el próximo periodo a fin de contribuir a la liquidez de la empresa.-

Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a)** Informe del Gerente General; **b)** Informe del Comisario; **c)** Estados Financieros, **d)** Convocatoria individual al comisario; **e)**

Copia certificada del acta por el infrascrito secretario de esta junta; f) Lista de asistente y números de socios. - No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 13H00.-

Ab. Janet Espinosa J.
Gerente General - Secretario de la Junta

Lic. Carolina Espinosa J.
Presidenta de la Junta

Ab. Janet Espinosa J.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SCOTIACORP S. A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2.016.**

1.- La Abogada JANET ELIZABETH ESPINOSA JURADO, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a cuarenta y ocho mil novecientos noventa votos.

2.- La Licenciada SANDRA CAROLINA ESPINOSA JURADO, por sus propios y personales derechos, como propietario de **OCHO** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a cuarenta y ocho mil novecientos noventa votos.

El capital social de la compañía **SCOTIACORP S. A.**, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800), íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que está dividido en cuarenta y nueve mil acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una

Guayaquil, Abril 5 del 2.016

Ab. Janet Espinosa J.
Gerente General - Secretario de la Junta

Lic. Carolina Espinosa J.
Presidenta de la Junta